



**Bases y Condiciones Sorteo Emprendedores  
Agosto/Septiembre 2024  
María Angélica Vanni (Vanni Chile)  
Fábrica de Bandejas Ltda. RUT 76.979.850-1**

- Mecánica: Sorteo de 10 premios entre quienes participen.

**Para participar**

Se deben cumplir los siguientes requerimientos:

- Comprar un producto 3M en cualquiera de nuestros locales Vanni Chile (guarda tu boleta para validar tu compra).
- Seguirnos en redes sociales.
- Subir a historias una foto de tu compra y etiquetarnos.

**Nuestras redes sociales son las siguientes:**

Instagram: <https://www.instagram.com/mariaangelicavanni/>

TikTok: <https://www.tiktok.com/@mariaangelicavanni>

Facebook: <https://www.facebook.com/vannichile.cl/>

**Premios**

- 10 Gift Card de CLP\$100.000 para canjear en una cadena de supermercados.
- Duración del sorteo: El sorteo estará vigente entre el lunes 19 de agosto de 2024 y el lunes 16 de septiembre de 2024.
- Sorteo: El sorteo de los premios se realizará el lunes 23 de septiembre de 2024 y los ganadores serán informados durante el transcurso del día martes 24 de septiembre en nuestras redes sociales (Instagram, TikTok y Facebook).
- El sorteo será al azar resultando 10 beneficiarios entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos.
- Canje de premios: Mediante previo acuerdo y coordinación, el beneficiario del premio deberá acercarse a su sucursal más cercana de Vanni Chile, en horario de atención al cliente, para retirar su Gift Card.

Las sucursales y sus horarios están debidamente publicadas en la web:  
[www.vannichile.cl](http://www.vannichile.cl)

- Uso y divulgación de datos personales: Los concursantes ganadores, al aceptar las bases, autorizan que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si la compañía lo dispusiere. No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición.
- A mayor abundamiento, para adquirir el derecho a recibir el premio, declarar su aceptación a todas las bases de esta promoción.
- Aceptación de las bases y condiciones: Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de la compañía, así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.